



DECRETO N° 3.568

LAJA, octubre 17 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12° E.M., visada por Alcalde (S) ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

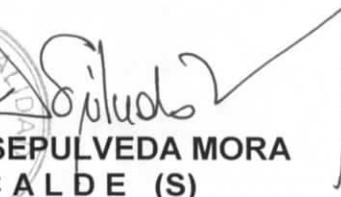
RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal año 2012 FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12° E.M., por el día 18 de octubre del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/ARD/mef-
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado